

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
107	3403	06/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	N°	180
RUT EMPRESA	7763929-2	FONO	251870-252583
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPOS PETROLEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6.15	Tara ▶ 16.00	PBT ▶ 22.15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE Y RUTA 11CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	09/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.22	Carga ▶ 2.20	Total ▶ 3.42
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.50	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2351-SNT	SemiRemolque ▶ 2351-SNT	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	9.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	5.15	7.00	10.00			
N° DE RUEDAS	2	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/01/2012**

FECHA HASTA ▶ **12/01/2012**

COD_AUTENTIF.37201219-01-2011-3929-2010-030387634

LUXZEL ECAMAYSCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION Firma jefe Dépto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012